



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA  
GESTION DE PERSONAS Y BIENESTAR

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO EN EL DIA  
DE HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO: N°

SANTA JUANA,

3483

1-1 JUN. 2022

**VISTOS**

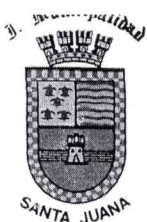
1. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. D.L. N.° 1.263/75 Ley de Administración Financiera del Estado.
3. Ley 19.378/1995, Estatuto de atención primaria de salud municipal.
4. Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales
5. Decreto N° 2844 de 8 de junio de 2018, que aprueba reglamento de Concursos Públicos.
6. LEY 21.395 del Ministerio de Hacienda de fecha 15.12.2021, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2022.
7. D.A. N° 6675/ 13 de diciembre del 2021, que aprueba el presupuesto para la Ilustre Municipalidad de Santa Juana año 2022.
8. D.A. N° 536/ 21 de enero de 2022 que aprueba Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el SENDA y la Municipalidad de Santa Juana.
9. Programa a desarrollar del D.A N° 7085 del 28 de diciembre de 2021 que aprueba programa Apoyo para actividades de prevención del consumo de alcohol y otras drogas de la oficina Municipal SENDA Previene.

**DECRETO**

1. **LLAMESE**, a Concurso Público de Antecedentes para proveer del siguiente cargo;

Cargo	Tipo de Contrato	Experiencia
Psicólogo/a Programa Preparados-SENDA	Honorarios por 44 horas semanales	<p><b>El criterio mínimo (indispensable) para postular debe ser 3 años de experiencia laboral demostrable en el trabajo con NNAJ.</b></p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Trabajo en temática de drogas y alcohol.</li><li>- Abordaje y atención familiar, grupal e individual.</li><li>- Establecimientos educacionales públicos.</li><li>- Al menos 1 año de trabajo en terreno, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo.</li><li>- Trabajo psicoeducativo, metodologías grupales e individuales con NNAJ, y planificación y seguimiento del desarrollo de casos –colectivos y/o individuales-.</li><li>- Gestión de redes institucionales y comunitarias.</li><li>- Trabajo con poblaciones en situación de vulneración o grupos prioritarios.</li><li>- Implementación de programas o proyectos sociales.</li><li>- Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.).</li></ul>

2. **ESTABLEZCASE** la Comisión de Selección, en virtud de lo establecido en el ART. 19 de la Ley 18.883 "El concurso será preparado y realizado por un comité de selección, conformado por el Jefe o



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA  
GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR

Encargado del Personal y por quienes integran la junta a quien le corresponda calificar al titular del cargo vacante, con excepción del representante del personal".

3. En conformidad con lo anterior el concurso será preparado por:
- Representante SENDA regional.
  - Representa Municipalidad Santa Juana.
  - Coordinadora Comunal SENDA Previene.
  - Representa Unidad de Depto. Gestión de Personas y Bienestar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**



**VÍCTOR HUGO REYES GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANA ALBORNOZ CUEVAS**  
**ALCALDESASA**

AAC/CCC/VRG/ARS/cgha  
**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes e informaciones.
- Depto Gestión de Personas y Bienestar.
- DIDECO
- SENDA Previene

Santa Juana, 31 de mayo de 2022.

**Ilustre Municipalidad de Santa Juana-, requiere contratar 1 Profesional, Psicólogo/a, para el cargo Profesional PREPARADOS, en el programa de la Oficina SENDA Previene**

**Requisitos y especificaciones profesionales para el desempeño del cargo.**

**I. Objetivo del cargo**

Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva a nivel individual, grupal, educacional y familiar, para la atención de niños y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.

**II. Funciones principales**

- Elaborar e implementar actividades preventivas acordes para estudiantes, grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación.
- Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento.
- Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva e indicada, tanto a nivel de estudiantes y grupos de NNAJ, como en comunidades educativas: profesores, directivos, padres y apoderados.
- Diseñar e implementar actividades de acompañamiento en prevención indicada de acuerdo a las necesidades de los y las NNAJ.
- Elaborar e implementar planes de trabajo grupales e individualizados en conjunto con los estudiantes.
- Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias.
- Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara.
- Mantener y utilizar información actualizada de implementación en la plataforma SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención).
- Generar informes de avance de gestión e implementación basados en la información levantada en SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención).

- Apoyar al Coordinador PREVIENE EVSD en la implementación de la oferta preventiva disponible en la comuna y en la vinculación efectiva con el entorno sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna, con especial relevancia en temáticas asociadas a niñez y juventud.
- Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.
- Remuneración bruta : \$ 957.535.- mensuales.

### **III. Experiencia:**

El criterio mínimo (indispensable) para postular debe ser 3 años de experiencia laboral demostrable en el trabajo con NNAJ.

Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:

- Trabajo en temática de drogas y alcohol.
- Abordaje y atención familiar, grupal e individual.
- Establecimientos educacionales públicos.
- Al menos 1 año de trabajo en terreno, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo.
- Trabajo psicoeducativo, metodologías grupales e individuales con NNAJ, y planificación y seguimiento del desarrollo de casos –colectivos y/o individuales-.
- Gestión de redes institucionales y comunitarias.
- Trabajo con poblaciones en situación de vulneración o grupos prioritarios.
- Implementación de programas o proyectos sociales.
- Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.).

### **IV. Requisitos técnicos:**

La realización del trabajo requiere que aquellos/as que estén interesados/as puedan contar con una mirada comprensiva y evolutiva del desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, considerando que se pretende trabajar en espacios de alto o mediano riesgo. Las capacidades y/o habilidades de quienes intervienen son esenciales para un adecuado desarrollo tanto de las actividades como de la inserción y participación de los profesionales y técnico/as en los establecimientos educacionales, por tanto, es recomendable que posean:



En relación al contexto:

- Capacidad de trabajo en redes y en el ámbito público.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas.
- Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.
- Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares.
- Proactividad para dirigir los procesos de intervención personalizados con niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En relación a sí mismo:

- Manejo emocional frente a situaciones complejas.
- Disposición a trabajar en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración.
- Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales.
- Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios.
- Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA.

#### **V. Fases de selección:**

- **Plazo de postulación:** Miércoles 08 de junio hasta el martes 14 de junio de 2022.
- **Fecha de cierre postulación:** 14 de junio 13:00
- **Evaluación curricular:** 15 de junio
- **Entrevista:** 16 al 17 de junio
- **Entrega de resultados:** Martes 28 de junio al 01 de julio de 2022
- **Cargo:** Psicólogo/a Programa Preparados-SEND A
- **Ubicación:** Comuna de Santa Juana

#### **Documentación requerida:**

La documentación requerida para la postulación debe ser enviada a la oficina de partes de la municipalidad de Santa Juana, ubicada en YUNGAY N° 125 señalando en el motivo “Concurso Profesional Psicólogo/a programa preparados”. Sin perjuicio de lo anterior, se recibirán

postulaciones vía correo electrónico a [ncuevas@santajuana.cl](mailto:ncuevas@santajuana.cl), cumpliendo con los mismos plazos estipulados para las postulaciones en papel.

-Currículum Vitae

-Título profesional o grado académico (fotocopia simple)

-Cédula de Identidad vigente por ambos lados (fotocopia simple)

-Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad

-Declaración jurada simple de NO consumo de drogas

-Certificado de antecedentes personales con vigencia no mayor a 60 días

-Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos, cursos y capacitaciones), cuando lo hubiere (fotocopia simple).

SENDA PREVIENE